



Experiencia a la Vanguardia

G-0273/2023

México D.F., a 3 de Noviembre de 2023

Anexos 1, 2, 10, 17, 20, 22 y 28 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicada el 30 de octubre de 2023.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la S.H.C.P. publicó en el D.O.F. con fecha del 02/11/2023, los Anexos citados al rubro.

Lo más destacado de la publicación, es lo siguiente:

Respecto a los **Anexos 01 "Formatos y Modelos de Comercio Exterior para 2023"** y **02 "Trámites de Comercio Exterior para 2023"** se actualizan diversos formatos y trámites, para mayor referencia consultar el archivo anexo.



[Anexos 01 y 02.pdf](#)

- Estos cambios se derivan de que el pasado 30 de junio de 2023 se publicó en DOF el "Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los números de identificación comercial (NICO) y sus tablas de correlación", era necesario actualizar dichos NICOS con lo que respecta a los siguientes Anexos (10,17,20 y 28):

ANEXO 10 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR

Sectores Específicos.

Sector 14 SIDERÚRGICO

Se actualizan los NICOS de las siguientes fracciones arancelarias que contemplan **productos laminados planos de acero inoxidable**.

7219.13.01

7219.14.01

7219.22.01

7219.32.02

7219.33.01

7219.34.01

7220.20.03

Cabe destacar que los NICOS antes mencionados, están relacionados con la clasificación del acero inoxidable por el tipo de serie a la que pertenecen.

ANEXO 17 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR

Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional.

Se actualizan los NICOS de las siguientes fracciones arancelarias que contemplan, algunos **textiles de fibras sintéticas y algodón**:

6112.41.01

6115.95.01

6115.96.01

Cabe destacar que los NICOS antes mencionados, están relacionados con el contenido de fibras de dichas mercancías, si presentan encaje o son de red, así como al usuario al que va dirigido.

ANEXO 20 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2022

Mercancías sujetas a la declaración de marcas nominativas o mixtas.

Tratándose de los regímenes aduaneros de importación definitiva, importación temporal y depósito fiscal:

Se actualizan los NICOS de las siguientes fracciones arancelarias que contemplan, algunas **prendas de vestir**.

6112.41.01

6210.10.01

Cabe destacar que los NICOS antes mencionados, están relacionados con el contenido de fibras para prendas desechables de tela sin tejer, diseñadas para uso en hospitales, clínicas, laboratorios, etc.

ANEXO 22 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2023 Instructivo para el llenado del Pedimento

APÉNDICE 6

RECINTOS FISCALIZADOS

Para la aduana AICM se elimina la clave del recinto fiscalizado 10 y 1, cambia el nombre del recinto 8 "CCO-SAASA Cargo, S.A.", se cambia el número del recinto México Cargo Handling, S.A. de C.V. a 288

Aduana	Clave	Recinto Fiscalizado
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	3	Aerovías de México, S.A. de C.V.
	4	AAACESA Almacenes Fiscalizados, S.A. de C.V.
	6	American Airlines de México, S.A. de C.V.
	7	Talma México Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V.
	8	CCO-SAASA Cargo, S.A.
	12	DHL Express México, S.A. de C.V.
	13	CCO Almacén Fiscal, S.A. de C.V.
	14	Lufthansa Cargo Servicios Logísticos de México, S.A. de C.V.
	15	Tramitadores Asociados de Aerocarga, S.A. de C.V.
	16	Transportación México Express, S.A. de C.V.
	17	United Parcel Service de México, S.A. de C.V.
	262	Interpuerto Multimodal de México, S.A. de C.V.
	263	World Express Cargo de México, S.A. de C.V.
	279	Talma Servicios de Carga, S.A. de C.V.
	288	México Cargo Handling, S.A. de C.V.

Para la aduana de Altamira se agrega el recinto fiscalizado 285 - Posco México, S.A. de C.V., se modifica el nombre de la clave 274 -Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

Altamira	19	Altamira Terminal Multimodal, S.A. de C.V.
	20	Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V.
	225	Integradora de Servicios, Transporte y Almacenaje, S.A. de C.V.
	22	Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V.
	166	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.
	179	D.A. Hinojosa Terminal Multiusos, S.A. de C.V.
	180	Inmobiliaria Portuaria de Altamira, S. de R.L. de C.V.
	201	Cooper T. Smith de México, S.A. de C.V.
	203	Grupo Castañeda, S.A. de C.V.
	245	Almacenamiento y Logística Portuaria de Altamira, S.A. de C.V.
	274	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.
	283	Altamira Terminal de Multiservicios, S. de R.L. de C.V.
	286	Almacenamiento y Logística Portuaria de Altamira, S.A. de C.V.
	285	Posco México, S.A. de C.V.

Para la aduana de Ciudad Hidalgo se elimina el recinto fiscalizado 237- Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

Ciudad Hidalgo	270	R.F. del Sureste, S.A. de C.V.
----------------	-----	--------------------------------

Para la aduana de Coatzacoalcos se modifica el nombre del recinto., 23 - Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Coatzacoalcos	23	Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
	24	Vopak México, S.A. de C.V.

Para la aduana de Ensenada se modifica el nombre del recinto., 78 - Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Ensenada	27	Ensenada International Terminal, S.A. de C.V.
	78	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Para la aduana de Guaymas se modifica el nombre del recinto., 30 - Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Guaymas	30	Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.
---------	----	--

Para la aduana de Lázaro Cárdenas se modifica el nombre del recinto., 31 - Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Lázaro Cárdenas	31	Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
	33	AAK México, S.A. de C.V.
	173	UTTSA, S.A. de C.V.
	199	Promotora Inmobiliaria del Balsas, S.A. de C.V.
	200	L.C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V.
	221	Promotora Inmobiliaria del Balsas, S.A. de C.V.
	232	Arcelormittal Portuarios, S.A. de C.V.
	249	L.C. Multipurpose Terminal, S.A. de C.V.
	257	APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
	259	SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para la aduana de Manzanillo se modifica el nombre del recinto ., 35 - Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V, se modifica la clave del recinto Operadora de la Cuenca del Pacífico, S.A. de C.V a 291

Manzanillo	35	Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
	36	Comercializadora La Junta, S.A. de C.V.
	39	SSA México, S.A. de C.V.
	40	Terminal Internacional de Manzanillo, S.A. de C.V.
	77	Corporación Multimodal, S.A. de C.V.
	242	Frigorífico de Manzanillo, S.A. de C.V.
	241	Contecon Manzanillo, S.A. de C.V.
	254	Terminal Marítima Hazesa, S.A. de C.V.

	284	Cemex, S.A.B. de C.V.
	291	Operadora de la Cuenca del Pacífico, S.A. de C.V.

Para la aduana de Mazatlán se elimina el recinto 273 Almacenes y Frigoríficos Ameriben, S.A. de C.V. quedando de la siguiente manera

Mazatlán	235	Terminal Marítima Mazatlán, S.A. de C.V.
----------	-----	--

Para la aduana de Nuevo Laredo se elimina el recinto 149 PG Servicios de Logística, S.C. quedando de la siguiente manera

Nuevo Laredo	240	Loginspecs, S.C.
--------------	-----	------------------

Para la aduana de Progreso se modifica el nombre del recinto., 47 - Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Progreso	47	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
	49	Grupo de Desarrollo del Sureste, S.A. de C.V.
	50	Multisur, S.A. de C.V.
	184	Terminal de Contenedores de Yucatán, S.A. de C.V.
	264	Cargo RF, S.A. de C.V.

Para la aduana de Salina Cruz se modifica el nombre del recinto .,53 - Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. y se agrega el recinto 237- Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Salina Cruz	53	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.
	237	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Para la aduana de Tampico se agregan los siguientes recintos fiscalizados

289- Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V.

290- Administración de Servicios Comunes Portuarios, S.A. de C.V.

Eliminando la clave 218- Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.

Tampico	55	Gremio Unido de Alijadores, S.C. de R.L.
	289	Tampico Terminal Marítima, S.A. de C.V.
	290	Administración de Servicios Comunes Portuarios, S.A. de C.V.

Para la aduana del AIFA se agregan los recintos fiscalizados

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	292	Admerce, S.A. de C.V.
	293	Terminal Logistics, S.A. de C.V.
	294	Talma México Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V.
	295	AAACESA Almacenes Fiscalizados, S.A. de C.V.
	296	JC&JF Cargo, S.A. de C.V.
	297	Interpuerto Multimodal de México, S.A. de C.V.

APÉNDICE 8 IDENTIFICADORES

Se modifica el supuesto de aplicación del identificador **PO**

Declarar en operaciones de importación los datos del proveedor de origen de las mercancías a las que se aplique una preferencia arancelaria al amparo de un acuerdo comercial o tratado de libre comercio en el que el Estado mexicano sea parte.

IDENTIFICADORES

Clave	Nivel	Supuestos de Aplicación	Complemento 1	Complemento 2	Complemento 3
...
PO – PROVEEDOR DE ORIGEN.	P	Declarar en operaciones de importación los datos del proveedor de origen de las mercancías a las que se aplique una preferencia arancelaria al amparo de un acuerdo comercial o tratado de libre comercio en el que el Estado mexicano sea parte.	Valor en aduana de la mercancía.	Nombre del proveedor en el país de origen de la mercancía (declarar los primeros 50 caracteres).	No asentar datos. (Vacío).

Se agrega el identificador **EO- EMISOR DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.**

Clave	Nivel	Supuestos de Aplicación	Complemento 1	Complemento 2	Complemento 3
...
EO–EMISOR DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.	P	Declarar en operaciones de importación, el carácter del sujeto que certifica el origen de la mercancía, cuando se aplique trato arancelario preferencial al amparo de un acuerdo comercial o tratado de libre comercio en el que	Declarar la clave que corresponda, conforme a lo siguiente: 1. Productor/Exportador. 2. Importador. 3. Autoridad Extranjera.	No asentar datos. (Vacío).	No asentar datos. (Vacío).

el Estado mexicano sea parte.

Nota: Estos identificadores entrarán en vigor el 29 de diciembre de 2023

ADMINISTRADORES Y OPERADORES DE RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS

Inmuebles habilitados para introducir mercancías bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico, autorizados en términos de la regla 2.3.2. y autorizados para destinar mercancías al citado régimen en términos de la regla 4.8.1.

COLINDANTES

Se agregan las siguiente aduanas

ADUANA	CLAVE RFE	ADMINISTRADOR RFE	CLAVE OPERADOR	OPERADOR RFE
AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES	292	ADMERCE, S.A. DE C.V.	0052	ADMERCE, S.A. DE C.V.
MONTERREY	056	DICEX INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.		
REYNOSA	040	RECINTOS FISCALIZADOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.		
SALINA CRUZ	002	FIDEICOMISO PARA LA HABILITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO PUERTO CHIAPAS	0003	CAFÉS DE ESPECIALIDAD DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.
VERACRUZ	004	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.		

Para la aduana de Aguascalientes se agrega la clave del operador 0054 WELLDEX DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.

AGUASCALIENTES	001	RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	0001	ABB MÉXICO, S.A. DE C.V.
			0005	KONTAR, S.A. DE C.V.
			0006	WELLDEX DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.
			0033	CSL 365, S.A. DE C.V.
			0032	NIPPON EXPRESS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
			0054	WELLDEX DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.

Para la aduana de CIUDAD JUÁREZ se agrega la clave RFE ACCEL RECINTO FISCALIZADO, S.A. DE C.V y clave del operador 0030 ACCEL RECINTO FISCALIZADO, S.A. DE C.V

CIUDAD JUÁREZ	037	GRUPO PROMOTOR SAN JERÓNIMO, S. DE R.L. DE C.V.		
	167	ACCEL RECINTO FISCALIZADO, S.A. DE C.V.	0030	ACCEL RECINTO FISCALIZADO, S.A. DE C.V.

Para la aduana de Altamira se elimina clave del operador 0008 TALLERES INDUSTRIALES STEELGO, S.A. DE C.V quedando de la siguiente manera

ALTAMIRA	003	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	0007	J. RAY MCDERMOTT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
	006	PROBCA INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.		

NO COLINDANTES

Para la aduana de Aguascalientes se agregan las siguientes claves operador

AGUASCALIENTES	007	TRANSPARQUE INTERPUERTO, S.A. DE C.V.		
	016	CHRONOS ALMACENAJE, S.A. DE C.V.	0013	OPERADORA CHRONOS, S.A. DE C.V.
	023	GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	0037	CONNECTIVITY SHELTER, S.A.P.I DE C.V.
	033	RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	0053	WELLDEX DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.
	034	TUBESA, S.A. DE C.V.	0038	OPERADORA OLMECA POTOSÍ, S.C. DE R.L. DE C.V.

Se agregan las siguientes aduanas

ADUANA	CLAVE RFE	ADMINISTRADOR RFE	CLAVE OPERADOR	OPERADOR RFE
AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES	049	RFE DEL CENTRO 4S, S.A. DE C.V.	0051	3 PL GRUPO 4, S.A. DE C.V.
	058	AZALE DEL MAR DE CORTÉS, S.A. DE C.V.	0059	ASESORES MULTINACIONALES SLI, S.A. DE C.V.
CHIHUAHUA	051	PROMOTORA INMOBILIARIA PARA LA INDUSTRIA Y EL		

		COMERCIO PINOS ALTOS, S.A. DE C.V.		
CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	053	RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO ALFA, S. DE R.L. DE C.V.	0049	OPERADORES LOGÍSTICOS EDG, S. DE R.L. DE C.V.
QUERÉTARO	010	PUERTO INTERIOR QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	0011	GRAMOSA LOGISTICS MÉXICO, S.A. DE C.V.
	044	OL PARK, S.A. DE C.V.	0048	ONE LOG, S.A. DE C.V.
LÁZARO CÁRDENAS	043	INTERNATIONAL SUPPLY CHAIN SOLUTIONS AND OUTSOURCING, S. DE R.L. DE C.V.	0047	5 CONSULTORÍA COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS, S. DE R.L. DE C.V.
PIEDRAS NEGRAS	054	UP IN TERRA, S.A. DE C.V.		
	059	UNI TRADE BROKERS LOGISTICS, S.C.		
TOLUCA	042	ADMERCE, S.A. DE C.V.	0044	DIRSA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Para la aduana de manzanillo se agregan los siguientes

MANZANILLO	014	SUKARGA, S.A. DE C.V.	0018	CIMA TERMINAL, S.A. DE C.V.
	018	HPYC INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	0019	ACCESSA LOGISTICS, S.A. DE C.V.
	030	OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL REFEPa, S.A. DE C.V.	0027	OPERADOR RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
	021	SSA MÉXICO, S.A. DE C.V.	0021	SSA MÉXICO HOLDINGS, S.A. DE C.V.
	036	ALMACENAJES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V.	0040	INTEGRADORA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.
	039	RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO MANZANILLO, S.A. DE C.V.	0043	RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO ZAL, S.A. DE C.V.
	041	SEALLOGISTICS, S. DE R.L. DE C.V.	055	JOSJFA LOGISTICS, S. DE R.L. DE C.V.
	048	TRANS KAIFAL, S.A. DE C.V.	0057	OPERADORA KAIFAL, S.A. DE C.V.
	052	GRUPO LOGISTICO INTERMODAL PORTUARIO, S.A. DE C.V.		

Para la aduana de Mazatlán se agrega la siguiente clave de operador

MAZATLÁN	031	RECINTOS TADASHI, S.A. DE C.V.	0042	SERVICIOS INTEGRALES EN IMPORTACIÓN DE METALES, S.A. DE C.V.
----------	-----	--------------------------------	-------------	--

Para la aduana México se agrega la siguiente clave de RFE, administrador RFE y clave de operador

MÉXICO	019	ADMERCE, S.A. DE C.V.	0022	CENTRO DE NEGOCIOS Y COMERCIO ENALTAM, S.A. DE C.V.
			0039	TEOTIMP LATAM, S. DE R.L. DE C.V.
	027	VI LOGÍSTICA Y TEMPERATURA CONTROLADA, S.A.P.I. DE C.V.	0028	SMARTMEX STORAGE AND DISPATCH, S.A.P.I. DE C.V.
	032	CONSORCIO ADUANERO ESMERALDA, S.A. DE C.V.	0036	ATMPACKS, S.A. DE C.V.
	038	COMERCIALIZADORA BRKS, S.A. DE C.V.	0041	MYM SPIRITS, S.A. DE C.V.
	045	SONORA CNLA, S.A.	0045	GRUPO IANDE, S. DE R.L. DE C.V.
046	E2E SUPPLY CHAIN SERVICES, S.A. DE C.V.			

Para la aduana de Monterrey se agrega la siguiente clave de RFE, administrador RFE y clave de operador

MONTERREY	013	MAXIMUM GRANDEUR, S.A. DE C.V.	0020	DOXMON TRADE, S. DE R.L. DE C.V.
	047	INTERNATIONAL SUPPLY CHAIN SOLUTIONS AND OUTSOURCING, S. DE R.L. DE C.V.	0046	GLOBAL INTERNATIONAL LOGISTICS AND OUTSOURCING SERVICES, S.A. DE C.V.
	055	RECINTOS FISCALIZADOS TECH, S. DE R.L. DE C.V.	0050	OPERADORES LOGISTICOS EDG, S. DE R.L. DE C.V.
			0056	K & K ESTRATÉGICO EN COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.
057	ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PORTUARIA DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	0058	RFE ALPAMED, S.A. DE C.V.	

ANEXO 28 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR

Importación de mercancías sensibles por empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas

b) Productos confeccionados:

Se actualizan los NICOS de las siguientes fracciones arancelarias que contemplan, algunos textiles de fibras sintéticas, de algodón y prendas de vestir.

6112.41.01

6115.96.01

6210.10.01

Cabe destacar que los NICOS antes mencionados, están relacionados con el contenido de fibras, si presentan encaje o son de red, así como aquellas prendas desechables de tela sin tejer, diseñadas para uso en hospitales, clínicas, laboratorios, etc.

Los Anexos se encuentra en la Base de Datos para su consulta .

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

[LRV/UMB/AJCQ/MLRS/GCM](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.